Para respaldar y ratificar un proceso de contratación directa en la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. (USI), de acuerdo con su Estatuto de Contratación (adoptado mediante Resolución N.° 219 del 23 de enero de 2026), el Manual de Contratación USI 2026 y las disposiciones normativas de la entidad, amparados en el Capítulo III, artículo 23.

DOCUMENTO SOPORTE PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ – E.S.E.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
DOCUMENTO SOPORTE Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Concepto	Información
Lugar y fecha	Ibagué, noviembre de 2026
Dependencia solicitante	Área de Sistemas – Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E.
Ordenador del gasto	Nicolás Muhrez Muvdi – Agente Especial Interventor
Contrato	No. 1143 de 2026
Contratista	Royer Fabián Medina Orjuela, C.C. 5.827.599 de Ibagué

1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE DOCE (12) NUEVOS TABLEROS DE CONTROL Y LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS ONCE (11) TABLEROS DE CONTROL EXISTENTES DE LA SOLUCIÓN DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUÉ USI – ESE, INTEGRADOS AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2442 DE 2026 – MAITE.

2. VALOR DEL CONTRATO Y RUBRO PRESUPUESTAL

Valor estimado: $90.000.000 (NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE), incluidos todos los impuestos.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP): N.° 2306 del 13 de noviembre de 2026.

Rubro presupuestal: 22041513 – Código CUIPO 2.4.5.01.03.14 – Compra de bienes y servicios MAITE vigencia actual.

Vigilado Supersalud

Fuente de financiación: Convenio Interadministrativo No. 2442 del 6 de julio de 2026 – MAITE, cuyos recursos fueron incorporados al presupuesto de la entidad mediante la Resolución No. 1681 del 17 de julio de 2026. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Todos los procesos asistenciales, administrativos y financieros de la entidad (historia clínica, admisiones, asignación de citas, urgencias, facturación, cartera, contratos, farmacia, inventarios, presupuesto, tesorería y talento humano) se registran en el sistema de información Dinámica Gerencial Hospitalaria, soportado en bases de datos Microsoft SQL Server. Sin embargo, la información para el seguimiento de la gestión se obtiene mediante reportes y consolidaciones manuales en hojas de cálculo, elaboradas por cada área con cortes y criterios distintos, lo que genera diferencias en las cifras, demoras en su consolidación y dificultad para identificar oportunamente desviaciones.

El Área de Sistemas cuenta con una plataforma web propia que consulta en modo de solo lectura la información de Dinámica Gerencial y dispone de once (11) tableros de control en versión de demostración, que requieren ser revisados, validados con las áreas y puestos en operación. Adicionalmente, la entidad se encuentra bajo medida de intervención forzosa administrativa por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, lo que exige contar con información confiable, oportuna y verificable sobre los contratos con las EPS, la cartera, el recaudo, los costos, la ejecución presupuestal, las cuentas por pagar y la calidad y oportunidad de los servicios, para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a los entes de control y a la Junta Directiva.

Se precisa que los once (11) tableros existentes corresponden a una versión de demostración que fue analizada por la entidad para establecer su utilidad, y que dicho demo no generó ningún cobro ni obligación económica para la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E. En consecuencia, el presente contrato no remunera el desarrollo de ese demo: remunera su revisión, validación con

Vigilado Supersalud

las áreas, línea base y puesta en operación, y el diseño, desarrollo e implementación de los doce (12) tableros nuevos.

Por lo anterior, se requiere consolidar la solución de inteligencia de negocios existente y ampliarla con doce (12) nuevos tableros de control, así:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Alistamiento, línea base y puesta en operación de los tableros de control existentes	11 tableros
2	Diseño, desarrollo e implementación de tableros de ingresos y contratos	4 tableros
3	Diseño, desarrollo e implementación de tableros de calidad y operación	4 tableros
4	Diseño, desarrollo e implementación de tableros de gestión y visión gerencial	4 tableros

La entidad no cuenta en su planta de personal con profesionales suficientes para ejecutar estas actividades, por lo que se requiere contratar a una persona con conocimiento del sector salud, de los procesos de una E.S.E. y de la estructura de datos de Dinámica Gerencial Hospitalaria.

4. CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA

La Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., como Empresa Social del Estado, se rige por el derecho privado en materia contractual (numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993), con sujeción a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal (artículo 13 de la Ley 1150 de 2007) y a su Estatuto y Manual de Contratación.

El presente proceso se ampara en el literal k) del artículo 23 del Manual Interno de Contratación de la entidad, que establece: "Cuando el valor a contratar sea inferior a 200 s.m.m.l.v. la entidad podrá acudir a contratar directamente, para darle más celeridad al proceso contractual". El valor del contrato ($90.000.000) es inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

5. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDAS

Persona natural con título profesional en contaduría pública, ingeniería de sistemas, administración, economía o áreas afines, con título de posgrado en inteligencia de negocios, analítica de datos, gerencia de sistemas de información o afines, y experiencia mínima de cinco (5) años en procesos administrativos y financieros del sector salud y en la implementación de soluciones de información, reportes o

Vigilado Supersalud

tableros de control para instituciones de salud, con conocimiento de la estructura de datos de Dinámica Gerencial Hospitalaria y de bases de datos Microsoft SQL Server. La entidad verificará la idoneidad mediante la hoja de vida, los soportes académicos y las certificaciones de experiencia del contratista.

Códigos UNSPSC: 81111500 – Ingeniería de software o hardware; 81111700 – Sistemas de manejo de información MIS; 81112200 – Mantenimiento y soporte de software.

6. CONDICIONES DEL CONTRATO

Condición	Detalle
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio, previa legalización y perfeccionamiento del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2026.
Forma de pago	Un solo pago por el valor total del contrato, una vez entregados y recibidos a satisfacción la totalidad de los productos: los once (11) tableros existentes en operación y los doce (12) tableros nuevos desarrollados, con la certificación del supervisor.
Entregables	Tableros existentes validados y en operación; tableros nuevos desarrollados e integrados; modelo de indicadores; consultas; lógica de negocio y código fuente; actas de validación y aceptación por cada responsable de proceso; capacitación y guía de uso; informe de puesta en operación.
Derechos	El código fuente, las consultas, la lógica de negocio y la documentación desarrollados serán entregados a la U.S.I. E.S.E., titular de los derechos patrimoniales.
Supervisión	Profesional Universitario adscrito al Área de Sistemas y/o quien haga sus veces.

7. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo anterior, se justifica y ratifica la contratación directa del objeto descrito, por encontrarse amparada en la causal del literal k) del artículo 23 del Manual de Contratación de la Unidad de Salud de Ibagué U.S.I. E.S.E., contar con la disponibilidad presupuestal correspondiente y responder a una necesidad real de la entidad, sin que el demo analizado previamente haya generado cobro alguno, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 2442 de 2026 – MAITE.

SAÚL BETANCOURTH CARO
Profesional Universitario de Sistemas
Dependencia solicitante

Vigilado Supersalud